



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 777 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 JUN. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0533-2024-GRJ-DRSJ-UESJ/D de fecha 29 de mayo de 2024, remitido por el C.D. Elvis D. Yancan Ricaldi, Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud Junín. Resolución Directoral Administrativa N° 343-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito

ORAF	
DOC. Nº.	7933403
EXP. Nº.	5444901





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0533-2024-GRJ-DRSJ-UESJ/D de fecha 29 de mayo de 2024, remitido por el C.D. Elvis D. Yancan Ricaldi, Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud Junín, mediante el cual remite designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 830			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	72010461	HINOSTROZA PUENTE, SHERLY	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 02	20886959	MONTALVO GAMERO, OSCAR JESUS	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	43981932	ACUÑA AGUILAR, GANDHI SOCRATES	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 04	40780872	ESPINOZA FERNANDEZ, NANCY	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 05	70191181	ALFARO TUEROS JAQUELIN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 06	42663936	PAUCAR ALDANA ROLI YUEL	TECNICO ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U. E. 830 REGION JUNIN – SALUD JUNIN**.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 343-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U. E. 830 REGION JUNIN – SALUD JUNIN**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 830			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	72010461	HINOSTROZA PUENTE, SHERLY	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 02	20886959	MONTALVO GAMERO, OSCAR JESUS	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	43981932	ACUÑA AGUILAR, GANDHI SOCRATES	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 04	40780872	ESPINOZA FERNANDEZ, NANCY	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 05	70191181	ALFARO TUEROS JAQUELIN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 06	42663936	PAUCAR ALDANA ROLI YUEL	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 
04 JUN 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL